



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DE GOBIERNO, PARTICULARMENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA OTORGAR PENSIONES DE GRACIA A PRESUNTAS VÍCTIMAS DE HECHOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019 EN EL CONTEXTO DEL DENOMINADO “ESTALLIDO SOCIAL”. CEI 26.

LEGISLATURA 371ª

ACTA DE LA SESIÓN 8ª, ESPECIAL

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2023, DE 14:06 A 15:01 HORAS

SUMA

Se escuchó la exposición de los invitados, víctimas del estallido social, que estuvieron de manera telemática: -Carenina Pía Yáñez, de la organización Sobrevivientes de Terrorismo De Estado. -Pola Montoya Videla, de la Fundación Paquenu. -Pablo Alexis Montiel Montiel, de la organización Sobrevivientes de Terrorismo De Estado y de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular (CVTO). -Paula Ocares, Encargada de Comunicaciones de DD.HH. Cordillera. -Tomás Morales, víctima de represión de la comuna de Puente Alto.

Presidió, en calidad de titular, el diputado Henry Leal.

Actuó en calidad de Abogado Secretario el señor Leonardo Lueiza Ureta; como abogada ayudante la señorita María Jesús Serey Sardá; y como secretaria ejecutiva la señora Carolina González Holmes, todos de manera presencial.

I. ASISTENCIA

Asistió la diputada señora Lorena Fries (en reemplazo de la diputada Javiera Morales) y la integrante de la Comisión diputada Gael Yeomans, el diputado Hernán Palma (en reemplazo del diputado Boris Barrera), y los



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F4C4A88949E082BB

diputados integrantes de la comisión, señores Jorge Alessandri, Andrés Longton, Mauricio Ojeda, Víctor Pino, y Cristián Tapia.

Participaron de forma telemática las siguientes personas: la señora Carenina Pía Yáñez, perteneciente a la organización Sobrevivientes de Terrorismo De Estado; la señora Pola Montoya Videla, de la Fundación Paquenu; el señor Pablo Alexis Montiel Montiel, de la organización Sobrevivientes de Terrorismo De Estado y de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular (CVTO); la señora Paula Ocares, Encargada de Comunicaciones de DD.HH. Cordillera; y el señor Tomás Morales, víctima de represión de la comuna de Puente Alto.

II. CUENTA

El señor Secretario informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Nota del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, que indica que la diputada Lorena Fries Monleón reemplazará, en esta sesión, a la diputada Javiera Morales Alvarado.

- *Se tuvo presente*

2.- Oficio N°567 de 13 de octubre del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), en respuesta a Oficio N°7 de esta comisión, en que solicitó “copia de las actas de aquellas sesiones celebradas y en las que ese instituto se pronunció favorablemente sobre la concesión de pensiones de gracia dentro del contexto del estallido social”. Remite link que dirige al portal de transparencia de la institución.

- *Se tomó conocimiento*

3.- Correo electrónico de la secretaria del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), mediante el cual señala la imposibilidad de los consejeros de ese organismo de asistir a esta sesión por motivo de agenda previa e impostergable, y solicita se les pueda recibir en audiencia en la próxima sesión del miércoles 25 de octubre.

- *Se tomó conocimiento*

4.- Nota del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista que indica que el diputado Hernán Palma reemplazará al diputado Boris Barrera Moreno en esta sesión.

- *Se tuvo presente*

III. ORDEN DEL DÍA.

Exposición de la señora Carenina Pía Yáñez, de la organización Sobrevivientes de Terrorismo De Estado.

La señora Carenina Pía Yáñez se refirió a la represión policial que vivió y al abuso sexual que sufrió. Asimismo, señaló que participó en la toma del Instituto Nacional de Derechos Humanos. En cuanto a las pensiones de gracia, manifestó que participó en el proceso, por la glosa 15, pero no ha sido beneficiaria.

Exposición de la señora Pola Montoya Videla, perteneciente a la Fundación Paquenu.

La señora Pola Montoya se manifestó a favor de la concesión de pensiones de gracia, porque a su juicio, la reparación que puede entregar el Estado a corto plazo, se logra mediante la entrega de cantidades pecuniarias a los afectados.

Exposición del señor Pablo Montiel Montiel, perteneciente a la Organización Sobrevivientes de Terrorismo de Estado, y a la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular (CVTO).

El señor Pablo Montiel, víctima de trauma ocular con pérdida de uno de sus ojos, se refirió a la necesidad de contar con pensiones de gracia, y a las dificultades que enfrentan quienes fueron víctimas del estallido social durante el proceso de postulación. Manifestó que esperan contar con una ley de reparación y se refirió a la importancia de la misma.

Exposición de la señora Paula Ocares, encargada de Comunicaciones de la Agrupación Derechos Humanos Cordillera.

La señora Paula Ocares se refirió a la atención que prestó a las víctimas del estallido social, en su rol de defensora de Derechos Humanos de Puente Alto. Se refirió a los distintos tipos de lesiones y agresiones, y profundizó en la realidad de las víctimas de Puente Alto. Finalmente se refirió al trabajo que desde su organización ha desarrollado con los afectados.

Exposición del señor Tomás Morales, víctima de represión, de la comuna de Puente Alto.

El señor Tomás Morales manifestó que fue acusado falsamente por Carabineros de Chile. Se refirió a los problemas que aún debe enfrentar a raíz del estallido social y las consecuencias en su salud. Manifestó que solicitó la pensión de gracia, y si bien cumple con los requisitos establecidos en la glosa, no ha recibido respuesta a su solicitud.



IV. ACUERDOS

.- Se acordó oficiar a la Subsecretaría del Interior, a fin de que informe a esta Comisión, el estado en que se encuentra la solicitud de concesión de pensión de gracia por los hechos ocurridos durante el estallido social, del señor Tomás Morales, y de la señora Pía Carenina Yáñez.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:01 horas.

LEONARDO LUEIZA URETA
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS
PARA OTORGAR PENSIONES DE GRACIA A PRESUNTAS VÍCTIMAS DE
HECHOS OCURRIDOS DURANTE EL DENOMINADO ESTALLIDO SOCIAL
(CEI 26)**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO

(Presencial y vía telemática)

Sesión 8ª, celebrada en miércoles 18 de octubre de 2023,
de 14:07 a 15:01 horas.

Preside el diputado señor Henry Leal.

Asisten las diputadas señoras Gael Yeomans y Lorena Fries,
y los diputados señores Jorge Alessandri, Andrés Longton,
Mauricio Ojeda, Hernán Palma, Víctor Pino y Cristián Tapia.

Participan, en calidad de invitados, víctimas del estallido social, en particular de la organización Sobrevivientes de Terrorismo De Estado, la señora Carenina Pía Yáñez; de la Fundación Paquenu+ (Para Que Nunca Más), la señora Pola Montoya Videla; de la organización Sobrevivientes de Terrorismo de Estado y de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular (CVTO), el señor Pablo Alexis Montiel; la encargada de Comunicaciones de Derechos Humanos Cordillera, la señora Paula Ocares, y la víctima de represión de la comuna de Puente Alto, señor Tomás Morales.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **LEAL** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 6ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **LUEIZA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **LEAL** (Presidente).- Conforme a la Cuenta, ¿habría acuerdo para recibir en la próxima sesión del miércoles 25 de octubre a los miembros del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos?

Acordado.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, quiero hacer una consulta en relación con las sesiones que restan dentro del plazo de funcionamiento de la comisión.

Por lo que entiendo, en la próxima sesión escucharemos a los miembros del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y luego deberíamos realizar una siguiente sesión para ponernos de acuerdo respecto de las conclusiones. Quiero saber eso si es así.

El señor **LEAL** (Presidente).- Señor Secretario, ¿nos queda una sesión o dos?

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Señor Presidente, nos queda solo una sesión ordinaria.

Como expliqué en la sesión pasada, el plazo final de la comisión vence el 2 de noviembre, que coincide con la semana distrital, por lo tanto no hay posibilidad de citar para ese día.

La última sesión efectiva será la del próximo miércoles 25 de octubre. Por ser la última, eventualmente ese día se podría presentar un proyecto de conclusiones, que podría someterse a votación en esa misma sesión. Si no se lograra acuerdo en un texto de conclusiones en esa sesión, la comisión se prorrogaría por 15 días, siendo este último el plazo fatal para aprobar el informe final de la comisión.

El señor **LEAL** (Presidente).- Perfecto.

Nos queda la sesión siguiente, en la cual vamos a escuchar a los miembros del Consejo del INDH. Creo que en eso se nos va ir buena parte de la sesión.

Entonces, fijamos el plazo de 15 días para elaborar las conclusiones. ¿Consensuaremos un texto o cada sector va presentar sus conclusiones? Lo ideal sería que llegáramos a acuerdo respecto de un solo texto.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, es un poco extraño terminar con dos informes. Entonces, hagamos el intento, por lo menos, de hacer una propuesta común.

El señor **LEAL** (Presidente).- Para efectos prácticos, ¿cómo operaríamos respecto de las conclusiones?

Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, si le parece, propongo que nuestros asesores se reúnan para plantear una propuesta común a la comisión.

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, es alejado de la realidad creer que podamos tener un texto común con el oficialismo. Lo digo porque vamos a tener muchas divergencias al respecto.

Considero que lo más sano para avanzar es que elaboremos nuestras propuestas y las vayamos dirimiendo durante la discusión en la comisión. No digo que no podamos tener puntos de acuerdo, pero lo más probable es que tengamos diferencias muy profundas.

Entonces, sugiero que el oficialismo genere un texto y nosotros otro para ver los puntos de encuentro entre ambos y lo demás votarlo como corresponde.

Para eso, deberíamos tener una semana adicional a la siguiente, a fin de generar ese texto en conjunto, entendiendo que debemos ponernos de acuerdo.

El señor **LEAL** (Presidente).- Según manifestó el Secretario, entiendo que, vencido el plazo del 2 de noviembre, tenemos 15 días para elaborar las conclusiones, pero no podemos sesionar.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Señor Presidente, efectivamente, se debe sesionar solo para votar las conclusiones.

El señor **LEAL** (Presidente).- Pero, ¿cómo operamos en la práctica para cotejarlas? Porque en la última sesión vamos a escuchar a los consejeros del INDH y con ello se acabó el plazo. ¿Cómo hacemos para consensuar? Lo que se plantea es lo ideal, pero, si no hay posibilidad de hacerlo, tendremos que sesionar solo para votar.

Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, quiero poner una idea sobre la mesa. Aunque no he estado en muchas comisiones especiales investigadoras, la estructura de los informes es relativamente parecida, por lo que he visto, desde el punto de vista de que se relata, metodológicamente, sobre quienes han asistido a la comisión, qué han dicho, etcétera. Por lo tanto, en esa parte no debiera haber divergencia. Considero que el colega Longton es muy pesimista.

Donde sí puede haber diferencias es, primero, en las conclusiones y, segundo, en las recomendaciones.

Entonces, propongo que cada sector se ponga a trabajar en las conclusiones y recomendaciones, para después reunirnos y ver cuáles son comunes y cuáles no. A mi juicio, esa es la forma más fácil de trabajar.

El señor **LEAL** (Presidente).- Señora diputada, lo que ocurre es que nos queda solo la sesión del próximo miércoles 25 de octubre. Tampoco tenemos espacio para convocar a una sesión especial, porque el próximo jueves todos partimos a nuestros distritos. Tendríamos que hacer una sesión especial el próximo martes 24 de octubre.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- ¿La última sesión es para votar?

El señor **LEAL** (Presidente).- No, es para escuchar a los integrantes del INDH.

Después de eso, se abriría un plazo de 15 días para elaborar las conclusiones. Después de la última sesión, solo se puede citar para votar.

(Una señora diputada interviene fuera de micrófono)

¿Vía WhatsApp?

(Una señora diputada interviene fuera de micrófono)

Entonces, escuchemos al INDH en la última sesión que queda, y después vemos lo de las conclusiones. Podemos ir "pimponeando" nuestras conclusiones.

Tiene la palabra el diputado Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, generalmente la Secretaría propone sus conclusiones.

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- No, señor Presidente. El Reglamento no le permite a la Secretaría presentar conclusiones. Son los equipos de los diputados los que proponen las conclusiones en uno o dos textos contrapuestos. Lo que hace la Secretaría es elaborar el informe final, en el cual se contienen las conclusiones. De ninguna manera estamos habilitados para hacer propuestas sobre el fondo.

El señor **LEAL** (Presidente).- Entonces, quedamos en eso.

Respecto de lo del contralor, ¿hubo acuerdo?

El señor **LUEIZA** (Secretario).- No hubo acuerdo, señor Presidente. Nunca se votó.

El señor **LEAL** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, es la segunda vez que vengo a esta comisión en reemplazo del diputado Barrera.

Quiero hacer una precisión respecto de un alcance que hizo el diputado Labbé. Lamento que no esté, porque no me gusta hablar cuando alguien no está presente.

El señor **LEAL** (Presidente).- Él no es integrante de la comisión.

El señor **PALMA**.- Como él estaba presente ese día, de igual modo quiero hacer la aclaración.

Cuando se hizo referencia a las pensiones de gracia, mencioné que algunas personas que están recluidas en el penal de Punta Peuco ganan pensiones muy ostentosas, ante lo cual, de alguna manera, él me interpela y me dice que ellos se ganaron esa pensión trabajando.

Creo que ese punto es muy grave, porque suponer que estaban trabajando, en circunstancias de que son personas condenadas por delitos de lesa humanidad, es admitir que hubo agentes del Estado financiados con un sueldo fiscal de todos los chilenos para cometer delitos de lesa humanidad.

Entonces, no sé si eso quedó grabado o no, porque fue parte de una interpelación habida en medio de una discusión que hubo en la comisión.

Quería plantear el punto, porque es supergrave hacer una aseveración de ese tipo.

Espero haber sido claro en la explicación.

Gracias.

El señor **LEAL** (Presidente).- Señor diputado, todo queda grabado, por cuanto las sesiones están siendo transmitidas a través del canal de televisión de la Cámara.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

A continuación ofrezco el uso de la palabra a la señora Carenina Pía Yáñez.

La señora **YÁÑEZ**, doña Carenina Pía (representante de la organización Sobrevivientes de Terrorismo De Estado) [vía telemática].- Buenas tardes.

Señor Presidente, quiero intervenir en el último lugar y, si es posible, que primero intervengan mis compañeros. ¿Habría problema?

El señor **LEAL** (Presidente).- Ningún problema.

Tiene la palabra la señora Pola Montoya.

La señora **MONTAYA**, doña Pola (Fundación Paquenu+) [vía telemática].- Muchas gracias por la instancia.

Estamos acá por dos temas principales que nos convocan.

Primero, por la filtración de los datos de quienes son los beneficiarios. Entendemos que existe el derecho a la

indemnidad de los datos personales de los beneficiarios de esta pensión. Por ello, quiero utilizar esta instancia para emplazar a los integrantes de la comisión, independientemente de su sector político, para preguntarles cuál es la finalidad de hacer públicos esos datos, porque, si homologamos esta situación e hiciéramos públicos los datos de aquellos que son "beneficiarios" de exenciones tributarias, ellos alegarían que son datos privados, datos que pertenecen a directorios de empresas y a personas privadas. Pero, ¿por qué sí pueden publicar los nombres de los beneficiarios de estas pensiones? ¿La finalidad es la estigmatización? ¿Es el prejuicio? ¿La finalidad es visibilizar la cantidad de..

El señor **LEAL** (Presidente).- Señorita Montoya, le aclaro que esta es una comisión investigadora de la Cámara de Diputadas y Diputados.

La señorita **MONTAYA**, doña Pola (Fundación Paquenu+) [vía telemática].- Sí.

El señor **LEAL** (Presidente).- Usted está invitada para declarar respecto del objeto de la comisión. Los integrantes de la comisión no están siendo investigados, somos nosotros quienes estamos investigando.

Por lo tanto, le pido que se circunscriba al mandato de la comisión y que haga aportes respecto de los hechos. Las conclusiones las vamos a votar posteriormente.

Entonces, le pido que se circunscriba al objeto de la comisión, porque usted nos está emplazando para que respondamos.

La señorita **MONTOYA**, doña Pola (Fundación Paquenu+) [vía telemática].- Por lo mismo, van a votar en razón de los antecedentes. El emplazamiento es una figura retórica, ustedes lo tomarán como quieran. Pero, a lo que nosotros vamos es que la investigación que ustedes están haciendo parte con la filtración de los datos y los efectos que esto ocasiona, porque el hecho de que se investigue..

El señor **LEAL** (Presidente).- Pero, ¿qué dato se ha filtrado desde la comisión?

La señorita **MONTOYA**, doña Pola (Fundación Paquenu+) [vía telemática].- Los datos de los beneficiarios.

El señor **LEAL** (Presidente).- Eso es público. Está publicado en la página del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La señorita **MONTOYA**, doña Pola (Fundación Paquenu+) [vía telemática].- Son públicos cuando se solicitan por Ley de Transparencia, porque están sujetos a la inviolabilidad de los derechos...

El señor **LEAL** (Presidente).- En la página web del Ministerio del Interior y Seguridad Pública están publicados todos los nombres de los beneficiarios de pensiones de gracia, todos.

La señora **MONTOYA**, doña Pola (Fundación Paquenu+) [vía telemática].- Solo los nombres.

El señor **LEAL** (Presidente).- Entonces, le pido que se circunscriba al mandato de la comisión, para saber qué está aportando usted a esta comisión investigadora.

Tiene la palabra.

La señorita **MONTOYA**, doña Pola (Fundación Paquenu+) [vía telemática].- Señor Presidente, para cumplir con lo que usted está solicitando, estoy ciento por ciento de acuerdo con las pensiones de gracia que fueron entregadas conforme a ese listado de beneficiarios, porque creo que una de las pequeñas reparaciones que podría entregar el Estado a corto plazo, *ad portas* de una ley de reparación integral delimitada por el Poder Legislativo y por el Estado, es la entrega de esas compensaciones pecuniarias a quienes son beneficiarios.

Asimismo, se podría entregar argumentos y hacer llegar un informe de por qué este beneficio pecuniario a los sujetos que obtuvieron la pensión de gracia responde a circunstancias médicas y clínicas, con diagnóstico, como también antecedentes de informes del Protocolo de Estambul, de informes entregados por el Servicio Médico Legal y las epicrisis de servicios públicos, pero creo que esos antecedentes no van a ser considerados para la votación que ustedes van a hacer al final.

En resumen, es sumamente importante que las autoridades del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo, del gobierno e incluso del Poder Judicial entiendan la necesidad de ir avanzando en garantías de reparación como lo son, inicialmente y a corto plazo, las pensiones de gracia.

El señor **LEAL** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Pablo Montiel, representante de la Organización Sobrevivientes de Terrorismo de Estado y de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular.

El señor **MONTIEL** (representante de organización Sobrevivientes de Terrorismo de Estado y de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular) [vía telemática].- Señor Presidente, buenas tardes.

Soy Pablo Montiel, miembro de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular y de un grupo llamado Sobrevivientes de Terrorismo de Estado.

Estoy presente porque, obviamente, me compete el tema de las pensiones de gracia y cómo lo están abordando ustedes. La comisión ha adoptado una forma de discriminación más hacia nosotros, los sobrevivientes. Eso es lo que sentimos nosotros y es lo que se siente en nuestro círculo cercano.

Nosotros no podemos estar todo el tiempo aguantando este tipo de cosas, que estén investigando si hay violaciones a los derechos humanos, porque es algo tangible. Nosotros estamos aquí, estamos con lesiones oculares y con problemas psicológicos que ustedes profundizan más con este tipo de cosas.

Ustedes están pidiendo revisar si la gente tiene antecedentes para saber si pueden recibir o no una pensión de gracia. Pero, les informo que también hay gente condenada que está recibiendo pensiones del gobierno y son mucho más altas que las que estamos recibiendo nosotros. Por ejemplo, la gente de Punta Peuco, cuya pensión más baja es de 800.000 pesos. Esa gente está recibiendo una pensión de gracia, por un estrés postraumático idéntico o igual al que tenemos nosotros, después de las agresiones que sufrimos. Eso se

puede comprobar con el Protocolo de Estambul, como dijo la compañera.

Ahora, también están tratando de poner trabas con el tema de la gente que debe la pensión alimenticia. Les recuerdo a ustedes que muchos de nosotros no hemos podido trabajar después de nuestra agresión y ya van a ser cuatro años. Hay gente que no ha podido seguir pagando sus pensiones ni sus arriendos y que ha perdido su casa y todo después del ataque cobarde de las fuerzas represoras del gobierno.

Nosotros no estamos de acuerdo con la forma en que se está llevando esta comisión. Nosotros necesitamos, además de esto, una ley de reparación, en la cual nuestras palabras y vivencias sean tomadas en cuenta sobre lo que estamos pasando. Tenemos un montón de problemas físicos y mentales que arrastramos por nuestras lesiones; y no estoy hablando solo de los traumas oculares, sino también de todos los sobrevivientes. Si bien aquí se está tomando en cuenta a la gran mayoría de los casos graves, ¿cuál es la forma de medir la gravedad? La están midiendo ustedes, según sus criterios.

El señor **LEAL** (Presidente).- Se está yendo para otro lado.

Lo que pasa es que esta es una comisión para investigar hechos, la que termina con una conclusión final que aún no se ha acordado ni votado.

Entonces, no sé qué diputado los invitó a ustedes; a lo mejor, él no les aclaró sobre qué se trataba esta comisión.

¿A usted les explicaron un poco el objetivo de la comisión investigadora?

El señor **MONTIEL** (representante de organización Sobrevivientes de Terrorismo de Estado y de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular) [vía telemática].- Estoy relatando lo que estoy sintiendo. La investigación de ustedes se basa en acusaciones hacia los sobrevivientes.

El señor **LEAL** (Presidente).- No. Si no se va referir sobre los hechos, voy a tener que interrumpirlo y darle la palabra a otra persona, porque hay que circunscribirse al objetivo de la comisión. El objetivo de la comisión es investigar si se cumplieron los requisitos legales para otorgar o no las

pensiones de gracia con fondos públicos. Eso es lo que estamos investigando. Nosotros no calificamos la gravedad, porque no tenemos facultades para eso. Estamos viendo si se cumplió o no con la ley para otorgar las pensiones de gracia.

Ese es el mandato de la comisión.

El señor **MONTIEL** (representante de organización Sobrevivientes de Terrorismo de Estado y de la Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular) [vía telemática].- Sí, está claro. [...] dentro de lo que está estipulado para entregar las pensiones que ya fueron entregadas. Ustedes están cuestionando esto y poniendo más trabas para que esto sea aún más engorroso y más retraumatizante para nuestros compañeros. Así que sí tiene que ver con lo que estoy hablando.

El señor **LEAL** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, creo que también hay que reconocer lo que pasa, porque son personas, son víctimas afectadas por las violaciones a los derechos humanos. Creo que ello es indiscutible, a la luz de las condenas que ya existen, de los informes, etcétera. Lo que se está investigando es si efectivamente procedían esas pensiones, y para eso se está viendo si tienen los requisitos. Creo que esa es una mirada bien estrecha de lo que es una violación a los derechos humanos, pero tengo entendido que ese es el objetivo de la comisión.

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, creo que igual es un ejercicio reconocer lo que se ha hecho en la comisión, en las conversaciones y en las sesiones pasadas, porque los cuestionamientos que se han hecho han sido respecto del tipo de lesión, de si correspondía o no una pensión según el tipo de lesión, y si eso fue evaluado. Por lo mismo, esta es una reacción frente al debate que se ha dado en esta comisión. O sea, no me parece que no sea atingente la presentación que está haciendo una víctima de violaciones a los derechos humanos; por el contrario, me

parece sumamente pertinente al trabajo y a las discusiones que se han dado en la comisión. Por cierto, también es revictimizante.

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Paula Ocares.

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Paula Ocares.

La señora **OCARES**, doña Paula (encargada de comunicaciones de Derechos Humanos Cordillera) [vía telemática].- Señor Presidente, buenas tardes. Tengo anotado lo que quiero comunicar, para no cometer errores ni se me olvide nada.

Mi nombre es Paula Ocares. Soy defensora de derechos humanos y pertenezco a Derechos Humanos Cordillera. Nuestro trabajo es netamente voluntario en la comuna de Puente Alto y ha sido autogestionado desde octubre de 2019 hasta la fecha.

Además de registrar las protestas, que, por cierto, son derechos humanos, acompañamos a las víctimas y a sus familiares en diversas gestiones, como, por ejemplo, en la solicitud de la pensión de gracia, tema que nos convoca en esta jornada.

En Puente Alto, el Servicio Metropolitano de Salud Sur Oriente registró más de 1.500 víctimas de represión entre el 18 de octubre de 2019 y el 31 de marzo de 2020. Por temas geográficos y logísticos -somos seis personas las que pertenecemos a esta brigada-, no hemos podido llegar al total de esas víctimas, sino solamente a 300 personas.

Hay gente con lesiones de diversa consideración, desde golpizas, cuyas secuelas físicas son momentáneas, pero queda el daño psicológico, hasta abuso sexual y traumas oculares.

El delito de lesiones se encuentra regulado en los artículos 147 a 156 del Título III, Libro Segundo, del Código Penal. Las lesiones pueden ser dolosas o imprudentes y, además, se clasifican en básicas, leves, graves y muy graves.

En el artículo 148 se estipula un subtipo agravado del tipo básico, que tiene que ver mucho con lo que pasó en Puente Alto y, en general, en Chile. Sin embargo, desconozco el detalle de lo que pasó en el resto de Chile y solo conozco lo

de mi territorio, y siempre recalco eso. Así, hablo de Puente Alto y de las víctimas de Puente Alto no porque no me interese el resto de las víctimas -y lo dejo claro-, pero son las historias que nosotros manejamos; de lo contrario, terminaríamos haciendo hipótesis y a mí, en lo personal, eso no me gusta.

Como les decía, el artículo 148 estipula un subtipo agravado del tipo básico, en función del riesgo producido o del daño causado, cuando se utilicen armas, objetos o medios especialmente peligrosos para la salud física o psíquica. En Puente Alto, en este ítem, podríamos incluir a las personas que recibieron golpes con luma, gas pimienta, agua con químicos del carro lanzagua, golpes de puño y pies y el mal dicho "juego de la ruleta rusa" por parte de carabineros, al momento de las detenciones y los secuestros que sufrieron nuestros jóvenes.

En cuanto a la lesión producida con ensañamiento y alevosía, tenemos, a lo menos, siete ejemplos grabados con videos -no necesariamente grabados por nosotros, como brigadistas, sino por cámaras de casas particulares- de golpizas con pies y puños dados por un piquete de ocho carabineros, que fue sometido a juicio el año pasado, contra civiles desarmados, específicamente estudiantes. Si la víctima es menor de 12 años o persona con discapacidad, necesitaba de especial protección.

También, tenemos un ejemplo doloroso y vergonzoso para la comuna de Puente Alto, sobre todo para Carabineros de Chile, que es la historia de dos niños, uno de 9 y otro de 10 años, que jugaban en una plaza de la comuna, específicamente en el sector de la población San Gerónimo. Un día de noviembre de 2019, mientras se encontraban jugando a las bolitas y a la pelota -juegos de niños-, desde un furgón de carabineros se baja un efectivo y les dispara perdigones por la espalda. Entre ocho y diez perdigones recibió cada niño de 9 y 10 años.

El otro día veía una de las sesiones, en la cual el diputado Longton recalcaba mucho el tema de las lesiones

leves y del empujón y del empujón -eso también fue dicho por el subsecretario Monsalve- y que la gente que recibió empujones no merecía pensión. Desconozco quiénes eran esas personas. Pero, me gustaría que ustedes me aclararan a qué se refieren cuando hablan de lesiones leves, aparte del empujón, porque supongo que deben manejar más argumentos que la tontería que dijo el subsecretario Monsalve, cuando habló de las lesiones leves y el diputado Longton se agarró de ese empujón para recalcarlo cada vez que puede.

Muchas gracias.

El señor **LEAL** (Presidente).- Gracias, señora Paula.

Tiene la palabra el señor Tomás Morales, víctima de la represión, de la comuna de Puente Alto.

Al parecer, usted está "muteado", para que active su micrófono. Está sin micrófono, no se escucha.

Mientras se soluciona el problema de audio, tiene la palabra la señora Carenina Pía Yáñez.

La señora **YÁÑEZ**, doña Carenina Pía (representante de la organización Sobrevivientes de Terrorismo De Estado) [vía telemática].- Señor Presidente, voy a hacer un breve repaso, porque calculo que tenemos pocos minutos para hablar de mi historia en particular, y luego voy a desarrollar el por qué pedí participar en esta comisión especial.

Tengo una familia chilena que vive en Osorno, aproximadamente en el territorio de Chiloé, así que puedo comprender que mi familia es huilliche. Tengo un tío que es mayor que yo, José Miguel Yáñez, nacido en Chile, por lo tanto siempre "me tiró mucho" venir a Chile y conocerlo desde muy chiquitita. Tengo tíos, tíos abuelos y primos, a los cuales lamentablemente no conozco, pero sí los tengo y sí existen. O sea, tengo una relación consanguínea con gente de la zona sur de Chile.

La situación es la siguiente: Yo vine acá el 28 de octubre para hacer un reconocimiento objetivo de la situación, ya que los medios de comunicación estaban blindados. Como del país y de la zona argentina se estaba dando una mala información,

entonces llegué acá el 28 de octubre. Me encontré con una represión totalmente desmedida.

Al día siguiente de llegar, el 29 de octubre, me apersono en una concentración que se hace en La Moneda y recibo gases lacrimógenos, disparos y empecé a correr, a diez minutos de haber llegado a La Moneda.

Conforme fueron pasando los días, yo estaba con el padre de mi hijo, Pablo Montiel. Llega el 1 de noviembre de 2019, y aproximadamente a las siete y media de la tarde -entre siete y media y ocho y media de la noche- él recibe un disparo en el ojo, de lo cual soy testigo, y, además, lo asisto y lo llevo al puesto de la Cruz Roja que estaba en Ramón Corvalán con Alameda.

Luego de eso, empiezan los vericuetos de acompañarlo a hacerse las revisiones pertinentes en la UTO, siendo testigo, además, de menores de edad víctimas de mutilación ocular. Yo soy testigo de esos menores de edad, porque, aparentemente, la Defensoría de la Niñez se olvidó de ellos.

Conforme pasa el tiempo, empezaron a hostigarnos desde la 55^a Comisaría de Carabineros, de la comuna de Pudahuel sur, en el domicilio en que estábamos, ubicado en calle El Avellano N° 447. Eso derivó en que le hicieran tres partes fantasmas al señor Pablo, los cuales no existían, porque en las fechas que ellos dijeron, Pablo no estaba acá en la zona, lo demoran. Él tiene que hacer una reclusión nocturna o pagar una multa de 145.000 pesos, lo cual tuvo que hacer porque, debido al *shock* que estaba viviendo, decidimos irnos al sur de viaje por un tiempo. Eso fue a mediados de noviembre.

Regresamos del sur en diciembre y el 22 de diciembre del 2019, a las 02:50 de la mañana, ingresan a mi domicilio sin una orden de allanamiento, sin una orden de detención, en completo silencio, más de doce agentes del Estado; cinco o seis eran de Fuerzas Especiales y ocho, que eran oficiales, me agarran a mí, me sacan del domicilio, me golpean, me esposan en la espalda y me sacan con el torso desnudo. No contentos con todo lo que estaban haciendo, uno de ellos mete su mano por debajo de mi falda y me mete estos dedos en la

vagina (muestra tres dedos de su mano derecha) y el pulgar en el ano. Eso es abuso sexual, señoras diputadas y señores diputados.

Además, no contentos con hacer todo esto, que ya es grave de por sí, me ingresan a la comisaría seis masculinos, me ingresan a la celda, y me tiran adentro descalza, sin mis elementos personales y con un cordón en el cuello, en cuya parte yo tenía una gargantilla.

Me niegan el llamado a mi embajada y también al consulado, por lo tanto tienen así un montón de delitos internacionales. Y ustedes, como bien deben saber, hay legislaciones y acuerdos por parte de Chile y de Argentina en materia de derechos humanos, los cuales -y disculpen el impropio- **La Comisión acuerda eliminar del acta las expresiones vertidas por la señora Yáñez.**

No obstante, todo eso que sucede, empiezan los vericuetos de la querrela, la denuncia y la constatación de lesiones.

El señor **LEAL** (Presidente).- Señora Yáñez, es importante guardar..

La señora **YÁÑEZ** doña Carenina Pía (representante de la organización Sobrevivientes de Terrorismo De Estado) [vía telemática].- Déjeme terminar. Así puedo terminar con todo lo que estoy diciendo. Esto es respecto de la pensión.

Déjeme terminar, por favor, porque en la sesión..

El señor **LEAL** (Presidente).- Está silenciada. Está sin micrófono.

Por favor, le pido que se refiera con palabras acordes a una comisión investigadora. Si usted no utiliza palabras adecuadas, vamos a tener que eliminarlas del acta.

Solicito a la Secretaría que borre del acta las palabras de la señora, por favor.

Continúe.

La señora **YÁÑEZ** doña Carenina Pía (representante de la organización Sobrevivientes de Terrorismo De Estado) [vía telemática].- No se preocupe. Voy a intentar contenerme.

Conforme empiezo mis querellas y todo lo demás, además siendo testigo de la mutilación en el ojo de Pablo Montiel,

participo en la toma del INDH, lo que, políticamente, me cuesta poder ingresar a la pensión de gracia.

Para ir redondeando, voy a señalar qué se nos pidió para obtener la pensión de gracia. Empezamos a averiguar sobre las glosas 12 y 15. Después, Sergio Micco hizo toda esta cuestión de mostrar cómo se entregaban las pensiones de gracia, y nos dimos cuenta de que nos piden muchos papeles, lo cual es revictimizante y retraumatizante. No solo revictimizante.

Hago lo que corresponde en cuanto al Protocolo de Estambul. Me presento a cuanta audiencia me piden los fiscales, intentando ser lo más colaborativa posible con todo el mundo. La cuestión es que esto se pone cada vez peor.

Después de diciembre del año pasado, cuando la señora Contreras nos dice que no van a seguir con esto y yo le pido que renuncie si no es idónea, en septiembre del año pasado ya habíamos presentado los papeles, nos habíamos presentado ante psicólogos y asistentes sociales. Y ahora, con estas comisiones, me entero de que no era necesario hacer todo eso, pero nos pidieron hacerlo igual. O sea, nos hicieron pasar por todos los conductos "regulares" que no eran necesarios. ¡Bien, perfecto! Nosotros los hicimos igual.

Nosotros nos presentamos con la glosa 15. Resulta ser que la glosa 15 pasó inadvertida, por tanto los papeles del señor Pablo se mandaron, pero no los de Carenina Pía Yáñez. Además, yo tengo un problema. Estoy regularizada, porque después del *shock* de estrés postraumático que viví el 22 de diciembre, tuve que ir a la Policía de Investigaciones, que también es parte de los delitos de lesa humanidad que sufrimos o de apremios ilegítimos, porque lo ponen mucho más suave, a declarar en carpetas un montón de cosas -de carpetas de compañeros muertos- en una oficina chiquitita, donde no hay colaboración respecto del cuidado de los menores de edad. Lo digo porque nosotros tenemos que ir con ellos, porque no hay forma de que a mi hijo lo deje por ahí.

Tratando de concluir un poco, quiero decir que me parece terrible que se pidan antecedentes penales para ver si las personas son idóneas o no para recibir una pensión, teniendo

en cuenta que hubo más de 2.500 presos políticos durante dos años en prisión preventiva, cuando, por ejemplo, al señor Martín Pradenas no se lo puso en preventiva tanto tiempo, sino que pudo gozar de un juicio hecho y derecho; estas personas no. Además, como pasó con el señor Nicolás Piña, los testigos eran personas intramarchas.

En ese sentido, se ven los antecedentes penales y si es o no "un papito corazón", como dijo el señor Alessandri, pero no si esa persona realmente tuvo o no derecho a salir a protestar. Eso está documentado no solo por organismos de derecho internacional o informes de Amnistía Internacional, sino también por la propia Constitución.

Cuando hay un evento como el que pasó el 18 de octubre en Chile y como fue sucediendo en Hong Kong, en España, en Francia, en Haití, en Ecuador, en Bolivia, en Perú y lo que pasó en Argentina en 2001, no se puede estar viendo si tienes o no ganas de ir y patear un torniquete. Vas y lo haces, porque es la bronca generalizada y es la forma de hacerlo.

Ahora bien, no sé si ustedes se han fijado ni tampoco si han investigado, por ejemplo, todo el informe del proyecto de Ley de Presupuestos, en la partida [...], capítulo 42, programa 01, del Ministerio de Salud del Servicio Metropolitano Oriente. ¿Cuánta plata se destinó al hospital del Salvador? ¿Cuánta plata se destinó en transferencias corrientes? ¿Cuánta plata se destinó al Programa Integral de Reparación Ocular? ¿Y cuánta plata se está destinando hoy en día al programa Pacto (Programa de Acompañamiento y Cuidados al Trauma Ocular)?

Nosotros estuvimos revisando documentos que nos corresponden, con las propias boletas de los propios lentes que se entregan a los mutilados oculares, pero cuando pedimos una partida presupuestaria de un lente, de forma privada y anónima, cuesta cinco veces más barato que lo que ellos ponen en las boletas. Entonces, resulta ser que se están pagando 250.000 pesos chilenos por un par de lentes, cuando no valen esa cantidad de dinero. Asimismo, por ejemplo, la colocación de una persiana que dice ser de aluminio, pero que no es de

aluminio -los bordes son de aluminio y la persiana es de plástico-, con la colocación incluida sale 1.700.000 mil pesos, en circunstancias de que si se hace un presupuesto particular, no cuesta más de 300.000 pesos. Entones, ¿qué están investigando? ¿Por qué a nosotros?

El señor **LEAL** (Presidente).- Restan diez minutos de sesión y todavía debe hacer preguntas.

Señora Yáñez, le pido que cierre su intervención para dar la palabra a nuestro siguiente invitado.

La señora **YÁÑEZ**, doña Carenina Pía (representante de la organización Sobrevivientes de Terrorismo De Estado) [vía telemática].- Ya termino, señor Presidente.

Era solo eso. Por favor, investiguen realmente a los genocidas de Punta Peuco y no solo a nosotros.

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Tomás Morales.

El señor **MORALES** (víctima de represión) [vía telemática].- Señor Presidente, buenas tardes.

Mi nombre es Tomás Morales Galleguillos. Soy estudiante del Instituto Profesional Duoc UC, de Puente Alto. Voy a hablar por mí.

En mi caso, yo sí estoy pidiendo la pensión, porque fui falsamente acusado por Carabineros de Chile, sin ninguna prueba en contra de mi persona. Fui golpeado, torturado. Aun colocándoseme un arma en mi cabeza, jugando a la "ruleta rusa", fui encarcelado, privado de libertad, sin poder seguir mi carrera ni mi vida, la que dio un giro en 360 grados. No solo a mí personalmente.

Hasta el día de hoy, tengo problemas psicológicos. Cuento con muchos problemas para poder dormir. Mis padres se encuentran muy avergonzados. Mi padre, quien es de la Fuerza Aérea de Chile, se encuentra muy apenado en realidad, por este hecho y porque un funcionario de Carabineros haya llevado a cabo esta ejecución.

Yo, por mi parte, vengo a hacer palabra frente a ustedes, contándoles mi caso y cómo fue. También hablo por parte de mis compañeros, que tal vez son casos muy distintos. A lo que

voy, más que nada, es que ante sus ojos ustedes puedan ver los distintos casos de las personas. No porque simplemente no hayan tenido algún problema ocular o no hayan quedado con algún problema físico, no van a contar con una pensión. Más que todo, quiero presentarles mi caso.

Ahora me encuentro en el trabajo. Lamentablemente, no tengo mucho tiempo más, les doy mis disculpas por eso y les doy las gracias por su tiempo y por escucharme.

El señor **LEAL** (Presidente).- Tomás, ¿usted hizo el proceso de postulación?

El señor **MORALES** (víctima de represión) [vía telemática].- Sí, por supuesto, realicé mi proceso de postulación.

El señor **LEAL** (Presidente).- ¿Ha tenido alguna respuesta?

El señor **MORALES** (víctima de represión) [vía telemática].- No, no he tenido ninguna respuesta.

El señor **LEAL** (Presidente).- Vamos a enviar un oficio solicitando una respuesta respecto de su caso.

El señor **MORALES** (víctima de represión) [vía telemática].- Por favor, señor Presidente.

Que tengan muy buenas tardes y muchas gracias por su tiempo.

El señor **LEAL** (Presidente).- Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, nos toca tratar este tema justo el día en que estamos conmemorando cuatro años desde el estallido social, que algunos sectores han tratado de reescribir como un estallido delictivo.

Aquí ha quedado clara la flagrancia de los agentes del Estado, al abusar sexualmente -literalmente- de una mujer de nacionalidad argentina y al mutilar a un joven, como se mencionó.

Espero que esto produzca mayor empatía en aquellos sectores que hoy tienden a cuestionar la urgente necesidad de que el Estado repare y dé garantías de no repetición, porque en nuestro país esto no es único, hay antecedentes históricos. Y cuando la historia se vuelve a repetir es porque no hay memoria, porque esta se violenta.

Quiero agradecer y empatizar con los testimonios de nuestros invitados. Entiendo los desbordes, porque el enojo, el enfado, la pena y la ofuscación son propios de personas que han sido violentadas por la sociedad, porque el Estado no les ha dado garantías.

Quiero aclarar que esto no es un tema de un gobierno en particular, sino un tema de Estado. Puede pasar en cualquier gobierno, pero ningún signo político puede permitir que vuelvan a ocurrir atrocidades como las que hoy hemos escuchado.

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco haber escuchado los testimonios de nuestros invitados, que no son los primeros que escuchamos. Solidarizo y me pongo en los casos de ustedes. Nosotros estamos bien, tenemos buena vista, tal como debería estar cada chileno y chilena. Sin embargo, ustedes están con harto daño, como el tremendo daño psicológico que afectó al estudiante, que creo que nunca va a pasar. Reitero mi solidaridad. Imagino que, en esta misma fecha, hace cuatro años atrás, ustedes estaban en óptimas condiciones.

Quiero dejar bien claro -con todo el respeto que merecen ustedes, y hablo a título personal y creo que así lo piensa la mayoría de los presentes-, que no estoy cuestionando su estado ni sus pensiones de gracia, porque eso es algo legal no ilegal. A solicitud de algunos parlamentarios se creó esta comisión para investigar la tramitación de las pensiones de gracia, la parte administrativa de estos casos, porque ninguno acá puede hacer una evaluación de otro tipo. Si bien hay un médico aquí, pero hoy cumple la labor de parlamentario. Por tanto, ninguno de nosotros está en condiciones de cuestionar lo que les ha sucedido a ustedes y a más de 400 personas que tienen esas pensiones de gracia. Así que siéntanse con la tranquilidad de que vamos a tratar de hacer el mejor trabajo posible para arribar a conclusiones, para lo cual estamos mandatados.

Les envío un abrazo a cada uno de ustedes.

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, saludo a nuestros invitados y quiero expresarles mi total empatía con las situaciones que vivieron durante el estallido social.

Es importante hacer el divorcio entre la tramitación de las pensiones de gracia y la afectación de derechos de la que fueron objeto las personas, lo que no siempre se traduce en una lesión física. Lo hemos visto acá. Por ejemplo, hay alrededor de 300 querellas por vejámenes sexuales, como se narró acá. Hay situaciones que no siempre dejan alguna huella física, pero psicológica sí. Obviamente, hay que separar eso del proceso administrativo que eso conlleva, cuando una persona que haya solicitado la pensión todavía no la reciba y otra sí, porque supone un trato desigual frente a quienes efectivamente han sufrido.

Una segunda cosa que una podría tratar de rescatar es que en este tipo de situaciones se utilizó la figura de la pensión de gracia para dar una respuesta oportuna a aquellas personas que fueron afectadas en sus derechos. Si yo tuviera que decir que era la mejor forma de hacerlo, probablemente diga que era lo más rápido que se podía hacer por esas personas.

Lo importante es -y creo que esa debiera ser una de nuestras recomendaciones- condenar cualquier violación a los derechos humanos, del lado que sea. Resulta complicado si solo lo vemos desde un solo lado y siempre hay desconfianzas en eso. Sin embargo, lo importante es que podamos arribar a una ley de reparación integral frente a violaciones de derechos humanos, porque eso se va a aplicar para el lado que sea. Me parece que esa debería ser una recomendación, porque hasta ahora no existe.

Por ejemplo, respecto de las personas que ingresaban o salían del país por lugares inhabilitados y sufrían daños por la explosión de una mina, en estos casos no había una ley de reparación integral, lo que constituía una violación a los

derechos humanos. También, hay personas que, por cosas que nada tienen que ver con este tipo de cuestiones, pasan más de un año en prisión preventiva. Es prácticamente imposible que esa situación se compense de alguna manera en Chile.

Como ocurre en todos los demás Estados, ojalá no sistemática ni generalizadamente, habrá y seguirá habiendo violaciones a los derechos humanos, porque "manzanas podridas" hay en todas partes.

En consecuencia, esa debiera ser una recomendación, junto con mejorar el procedimiento respecto de las víctimas, sin cuestionarlas tanto, porque no se necesitan condenas para establecer que hay una violación a los derechos humanos.

Con esa lógica, mis colegas Longton y Alessandri no podrían decir que en Venezuela hay violaciones a los derechos humanos, porque allá no hay una sola condena contra el régimen. Lo mismo pasó en Alemania. De manera que eso no requiere solamente lo judicial, sino también de la oportunidad y de algunos medios de verificación. Esos medios de verificación no son los antecedentes penales, porque da lo mismo que yo tenga antecedentes penales si el Estado me defrauda. Usted podrá decir que no le da el mismo valor a esa persona, pero, en materia de derechos humanos, todos somos iguales ante la ley.

Creo que podría salir algo bueno de esta comisión, más que juzgar si las pensiones fueron bien o mal otorgadas. Seguramente, voy a concluir con usted que el proceso de tramitación de estas pensiones no ha sido el ideal ni el idóneo, pero sí hay víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **LEAL** (Presidente).- Nos queda un minuto para terminar la sesión.

Solicito officiar por el caso de Tomás Morales.

Si algún diputado tiene algún documento que agregar -tenemos algunos pendientes-, puede hacerlo la próxima semana.

Por otro lado, como tengo las actas del INDH, constato que todo se tramitó por la glosa 15 -dice glosa 15-, pero, al final, se entregó por la glosa 12, que no exigía nada de eso. O sea, hay una inconsistencia muy relevante. Tenemos esas actas y las vamos a acompañar para la elaboración de las conclusiones.

La señora **YÁÑEZ**, doña Carenina Pía (representante de la organización Sobrevivientes de Terrorismo De Estado) [vía telemática]. Señor Presidente de la Cámara, ¿no va a ver mi pensión? ¿No la va a revisar?

El señor **LEAL** (Presidente).- Señora Yáñez, no soy el Presidente de la Corporación, sino el Presidente de esta comisión especial investigadora.

Estamos pidiendo información respecto de todas las personas que hicieron uso de la palabra, para conocer sus casos y saber si fueron consideradas o no. Si su caso está entre ellas, no tenemos ningún problema en consultar al respecto.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:01 horas.

GUSTAVO CASTILLO MILLAR,

Jefe (s) Taquígrafos de Comisiones.